

MEMORIA DE LABORES 2016



CONTENIDO

	No. de página
MENSAJE DEL PRESIDENTE	4
ANTECEDENTES	5
CAPITULO 1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	6-7
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL FONAT	8
CONSEJO DIRECTIVO DEL FONAT	9
ELEMENTOS ESTRATÉGICOS	12
VALORES ESTRATÉGICOS	13
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	13
CAPITULO 2. PANORAMA ESTADÍSTICO DE SINIESTROS VIALES A NIVEL NACIONAL	14-15
CAPITULO 3. FONAT UNA INSTITUCIÓN DEDICADA A SERVIR A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	20-21
PRESTACIÓN ECONÓMICA SEGÚN LA REFORMA DE LEY	22
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN ECONÓMICA A VÍCTIMAS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO	22
PRESTACIÓN ECONÓMICA POR DISCAPACIDAD	25
CAPITULO 4. PREVENCIÓN VIAL, PROTEGIENDO VIDAS	26-27
I. CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE EDUCACIÓN VIAL	28
II. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD, JORNADAS DE DIVULGACIÓN	29
III. CERCA DE NUESTRA GENTE, EVITEMOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN VIAL EN EVENTOS PÚBLICOS	33
IV. NUEVA TECNOLOGÍA, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	42
V. ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	43
VI. MEDIOS DE DIVULGACIÓN DE ESTADÍSTICA DE SINIESTROS VIALES	46



MENSAJE DEL PRESIDENTE

Lic. Nelson García

Presidente del Fondo para la Atención a las
Víctimas de Accidentes de Tránsito
(FONAT).

El Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito FONAT desde sus orígenes fue concebido como una política pública que busca resarcir los daños a las víctimas de siniestros de tránsito, reducir los mismos y a sus víctimas. Esta institución fue creada para dar vida al organismo en el país que vele por desarrollar planes y programas nacionales de prevención, concientización y de educación vial, garantizando la mejora en la seguridad vial a nivel nacional reduciendo el número de víctimas por siniestros viales.

Gracias a las gestiones realizadas por nuestro Presidente de la República Profesor Salvador Sánchez Cerén, el FONAT tiene financiamiento; esta vez constituida hasta por el 50% de los ingresos percibidos en concepto de multas e intereses, impuestos en razón de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Las reformas del FONAT se realizaron con el propósito de garantizar los recursos para atender a las víctimas de accidentes de tránsito.

FONAT ha realizado programas y planes de trabajo en educación, seguridad y prevención vial, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial, CONASEVI, que conllevan a que conductores, motociclistas, ciclistas, peatones y todos los sectores del país tanto privado como público trabajemos unidos por una nueva cultura vial y que todos podamos salvar vidas en las vías.

Con mucha satisfacción presentamos nuestra memoria de labores del año 2016, creyendo que la siniestralidad vial en nuestro país pueda ser disminuida y posicionarnos a nivel iberoamericano como una institución líder por la ejecución de planes, programas y políticas de atención a víctimas de siniestros viales y en seguridad vial, tal como ha sido planificado en el Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno de nuestro Presidente Profesor Salvador Sánchez Cerén.

ANTECEDENTES

De acuerdo con el Informe sobre la situación Mundial de la Seguridad Vial, elaborado por las Naciones Unidas, a través de la Organización Mundial de la Salud, en el año dos mil nueve, los traumatismos causados por los accidentes de tránsito son un problema de salud pública y social en el mundo, que provocan alrededor de tres mil fallecidos diarios y cincuenta millones de lesionados al año, a nivel mundial; y en países como El Salvador, la mitad de las víctimas, son usuarios vulnerables de la vía pública, quienes están en plena edad productiva, es decir, en muchos de los casos son quienes aportan económicamente al sostenimiento de la familia salvadoreña.

Con el objetivo de desarrollar una política pública que enfrentara este grave problema, se creó el Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT) mediante Decreto Legislativo N° 232 de fecha 14 de diciembre de 2012 y publicado en el Diario Oficial No. 8, Tomo 398 del 14 de enero de 2013. El FONAT tiene como objetivo principal el fortalecimiento de dos áreas fundamentales, la primera relacionada a la atención a las víctimas de accidentes a través del otorgamiento de una prestación económica a las víctimas con algún grado de discapacidad o a sus parientes en caso de haber resultado fallecido; la segunda relacionada a la prevención de accidentes de tránsito a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial, CONASEVI.

Para la consecución de sus fines, se estableció en la ley de creación del FONAT como fuente de financiamiento el cobro de una contribución especial a la refrenda anual de las tarjetas de circulación de los vehículos automotores, la cual fue suspendida unos meses después de haber entrado en vigencia y posteriormente declarada inconstitucional; circunstancia que dejó sin financiamiento a la institución y por ende no le permitió la ejecución de su plan anual y el logro de sus principales finalidades durante casi tres años.

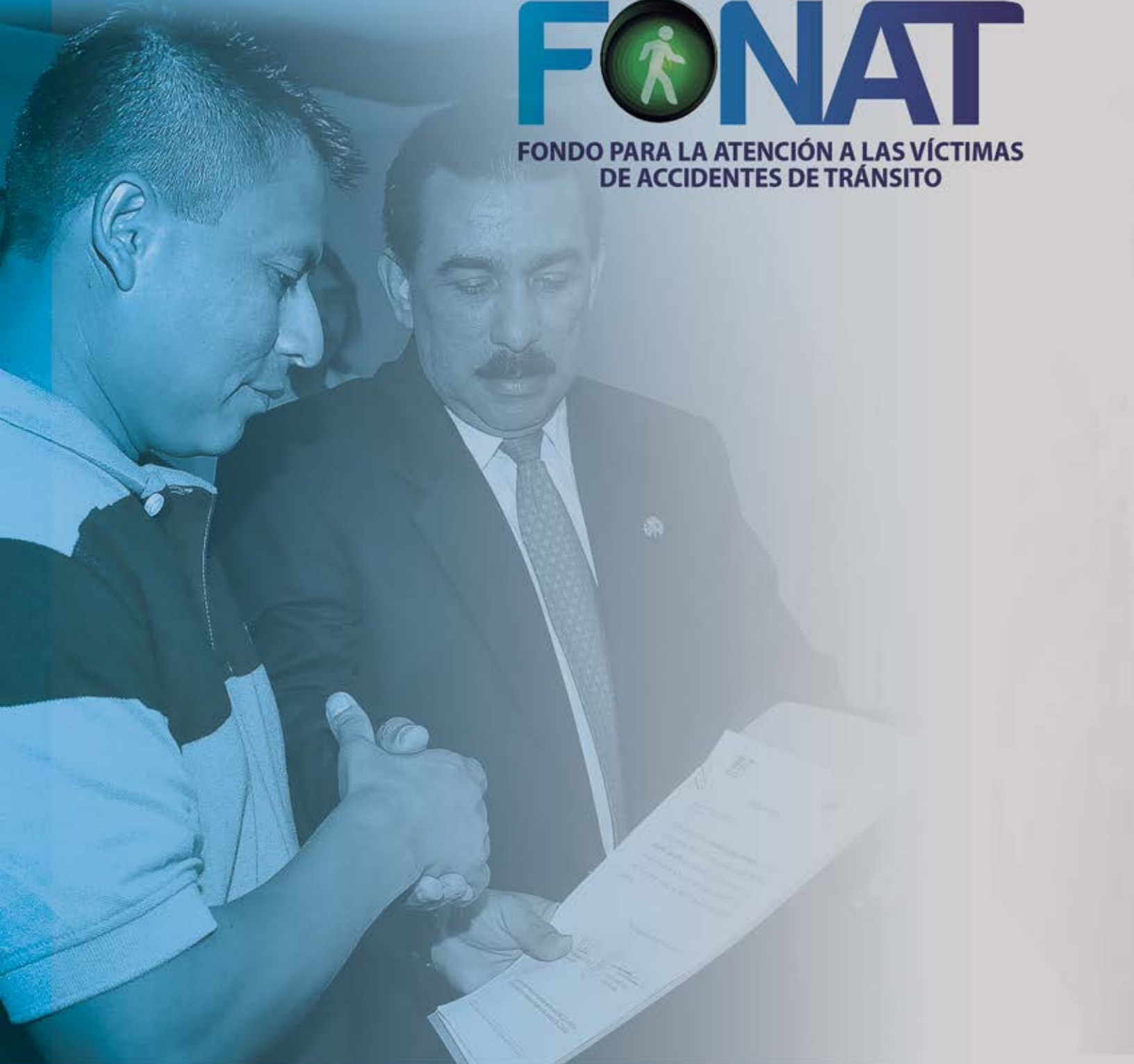
En diciembre de 2015 se aprobó una reforma a la ley de creación del FONAT, otorgándole una fuente de financiamiento aunque más limitada que la inicial, esta vez constituida hasta por el 50% de los ingresos percibidos en concepto de multas e intereses, impuestos en razón de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; lamentablemente cuando se aprobó dicha reforma, la Ley General del Presupuesto ya había sido aprobado por la Asamblea Legislativa y por ende los fondos que le correspondían al FONAT habían sido distribuidos entre las diferentes carteras de Estado; los únicos fondos que durante el año 2016 le fueron asignados al FONAT en virtud de la reforma a su ley fueron \$500,000.00 mediante reforma a la Ley General del Presupuesto de fecha 29 de septiembre de 2016.

Durante el año 2016, se trabajó en el proceso de formulación del Presupuesto General del Estado para el año 2017, y se logró por primera vez desde su creación en el año 2013, la incorporación del presupuesto especial para el funcionamiento del FONAT, lo cual sin duda alguna generará mayores beneficios a nuestros usuarios y mejores resultados en cuanto al cumplimiento de los principales objetivos institucionales.



FONAT

FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO



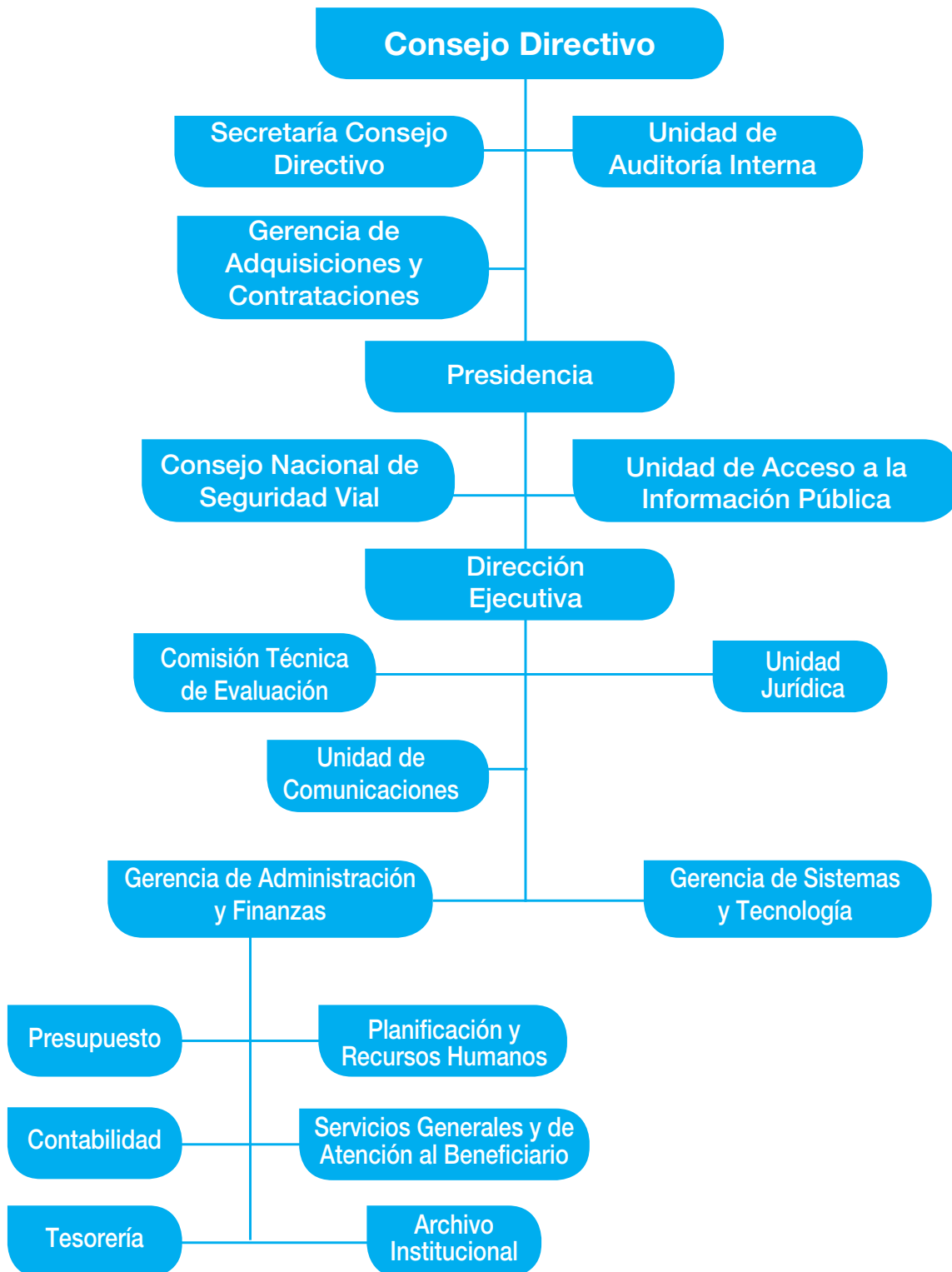


CAPITULO 1.

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL FONAT

Según acuerdo III del Consejo Directivo del Fondo en sesión ordinaria del 26 de enero de 2016, se aprobó el siguiente organigrama:



CONSEJO DIRECTIVO DEL FONAT

El Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito FONAT tiene como ente de administración y dirección general un Consejo Directivo según lo establece el artículo 6 de la Ley FONAT, el cual esta integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Lic. Nelson Napoleón García Rodríguez
Viceministro de Transporte.

DELEGADO DEL MINISTERIO DE SALUD:

Dr. Julio Robles Ticas (Delegado Propietario)
Dra. Silvia Morán de García (Delegada Suplente)

DELEGADO DE BANDESAL:

Ing. Lissette de María Yazbek (Delegada Propietaria)
Lic. Krissia Argueta De Paz (Delegada Suplente)

DELEGADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Lic. Luis Balmore Amaya (Delegado Propietario)
Lic. Hortencia Corleto Castillo (Delegada Suplente)

DELEGADO DE LA DIVISION DE TRÁNSITO TERRESTRE DE LA PNC:

Comisionado César Baldemar Flores Murillo (Delegado Propietario)
Subcomisionada Morena Guadalupe Quintanilla Marxelly (Delegada Suplente)



Sentados de izquierda a derecha: Licda. Loyda Alfaro Chávez, Directora Ejecutiva de FONAT, Lic. Krissia Argueta De Paz, Delegada de BANDESAL, De pie en el mismo orden: Comisionado César Baldemar Flores Murillo, Delegado de la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, Lic. Luis Balmore Amaya, Delegado del Ministerio de Educación, Lic. Nelson Napoleón García, Viceministro de Transporte y Presidente del FONAT, Dr. Julio Robles Ticas, Delegado del Ministerio de Salud.

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL -CONASEVI-

El Consejo Nacional de Seguridad Vial -CONASEVI- es un ente adscrito al FONAT. El CONASEVI se creó mediante acuerdo II de fecha 20 mayo 2013 el cual fue publicado en el Diario Oficial 112 tomo No. 399 de fecha de publicación 20 junio 2013, cuya finalidad es crear los programas y proyectos técnico científicos en materia de seguridad, educación y prevención vial. El CONASEVI está conformado por las siguientes instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales:

Instituciones Públicas: Viceministerio de Transporte, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Gobernación, Dirección General de Tránsito, Policía Nacional Civil (PNC), Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), Dirección General de Protección Civil. Empresas Privadas: Escuelas de Manejo y Examinadora, Asociación Salvadoreña de Vehículos (ASALVE). Organizaciones No Gubernamentales Sin Fines de Lucro: Glasswing International y Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Según lo dispone el Artículo 4 del Acuerdo de Creación del CONASEVI, éste será presidido por el Viceministro de Transporte o por el funcionario a quien éste delegue, el cual fungirá como Coordinador del mismo. A continuación se presenta los miembros propietarios y suplentes del CONASEVI

Coordinador

Lic. Nelson García Viceministro de Transporte

Coordinadora Delegada.

Licda. Loyda Alfaro Chévez

Representante del Ministerio de Educación

Licdo. Luis Balmore Amaya Representante Titular

Licda. Hortencia Corleto Castillo de Ortiz Representante Suplente

Representante del Ministerio de Salud

Dra. Silvia Morán de García Representante Titular

Dr. Carlos Roberto Godínez Representante Suplente

Titular de la Dirección General de Tránsito

Lic. Edwin Flores Sánchez Representante Titular

Representante de la Sub Dirección de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil

Subcomisionado Jaime Orlando Díaz Rodríguez Representante Titular

Subinspectora Karla Jeaneth Hernández Representante Suplente

Representante del Ministerio de Gobernación

Lic. Ramón Aristides Valencia (Ministro) Representante Titular

Lic. Walter Osmar Mejía Navarrete Representante Suplente

Representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Dr. Rodolfo Peña Representante Titular

Dr. Juan Carlos Meléndez Representante Suplente

Representante de la Asociación Salvadoreña de Distribuidoras de Vehículos (ASALVE).

Sr. Guillermo Herrador Montalvo Representante Titular

Ing. Ricardo Sutter Argüello Representante Suplente

Representante de las Empresas Examinadoras de Manejo

Lic. Jaime Humberto Cruz Representante Titular

Sr. Eduardo Zacapa Representante Suplente

Glasswing International El Salvador

Licda. Celina de Sola Representante Titular

Ing. Saúl Castelar Representante Suplente



Sentadas de izquierda a derecha: Sub Inspectora Karla Jeaneth Hernández (Suplente División de Tránsito Terrestre de la PNC); Licda. Loyda Alfaro Chévez (Coordinadora Delegada de CONASEVI); Licda. Glenda Yanira Duran de Tejada (Suplente Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres). De pie de izquierda a derecha: Sr. Jaime Humberto Cruz (Propietario Empresas examinadora de manejo) Lic. Luis Balmore Amaya (Propietario Ministerio de Educación); Lic. Edwin Flores Sánchez (Propietario Dirección General de Tránsito, VMT) Sr. Guillermo Herrador Montalvo (Propietario Asociación Salvadoreña de Distribuidores de Vehículos, ASALVE); Lic. Walter Osmar Mejía Navarrete (Suplente Ministerio de Gobernación); Ing. Fidel Blanco (Propietario Fondo de Conservación Vial, FOVIAL) Ing. Walter Vásquez (Suplente Fondo de Conservación Vial, FOVIAL)

ELEMENTOS ESTRATEGICOS

Entre los elementos estratégicos que rigen el desempeño de los fines de la institución se encuentran

Misión

Somos una institución solidaria con las víctimas de accidentes de tránsito, mediante la entrega de una prestación económica, la promoción de políticas enfocadas a la rehabilitación de las víctimas y el desarrollo de campañas de educación y prevención vial para reducir los accidentes de tránsito

Visión

Ser la institución referente en El Salvador por su solidaridad con las víctimas de accidentes de tránsito ocurridas en el territorio nacional, así como por su efectivo aporte a la disminución de accidentes de tránsito, a través de un equipo humano con alto sentido de responsabilidad social. Al finalizar el quinquenio 2013-2017, se espera que el FONAT sea una institución ágil, relevante, eficiente y solidaria, comprometida con su MISIÓN y con una elevada capacidad, presencia, solvencia económica, experiencia y conocimiento.

VALORES ESTRATEGICOS

Son los rasgos comunes del personal que labora en el FONAT y que permiten identificarlos con la institución y a su vez distinguirse de las demás. Es lo que nos da un sentido de pertenencia con el FONAT.

Solidaridad:

Ser empáticos con las necesidades de las víctimas y sus familiares, causadas por los accidentes de tránsito.

Transparencia:

Hacer del conocimiento público la información derivada del ejercicio de nuestras atribuciones, con el fin de generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza con la sociedad.

Integridad:

Asumir y cumplir nuestros deberes con responsabilidad, compromiso y ética, conscientes de las implicaciones resultantes de lo que hagamos o dejemos de hacer.

Equidad:

Descartar la discriminación y apoyar a todas las personas nacionales y extranjeras, sin distinciones ni preferencias

Calidad y Calidez:

Ser efectivos, eficientes y disciplinados

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Conforme a sus fines el FONAT se enfoca tres grandes temas:

Prestación económica a víctimas de accidentes de tránsito.

Impulsar programas y proyectos que contribuyan al establecimiento de condiciones para la incorporación a la vida productiva a víctimas de accidentes de tránsito que resulten con algún grado de discapacidad temporal o permanente.

Fomentar programas y proyectos en materia de seguridad, educación y prevención vial, a fin de prevenir y disminuir los accidentes de tránsito y llevar estadísticas sobre tales accidentes.





CAPITULO 2.

PANORAMA ESTADISTICO DE SINIESTROS
VIALES A NIVEL NACIONAL

En El Salvador, en el año 2016 ocurrieron 22,951 siniestros viales, ocasionando 9,989 lesionados y 1,213 fallecidos; bajo este escenario, se hace necesaria la intervención de instituciones de gobierno, organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales vinculadas al tema, empresa privada y toda la sociedad civil, con el propósito de realizar acciones que coadyuven con la prevención y disminución de siniestros de tránsito en todo el territorio nacional.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO 2015-2016

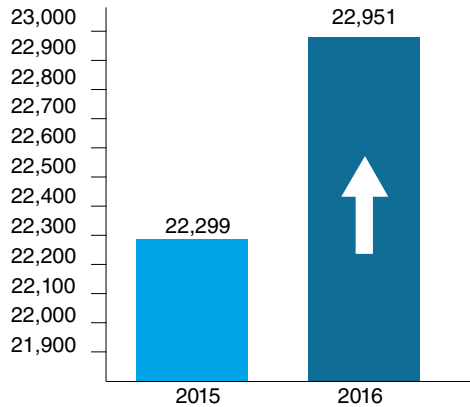


Gráfico 1: Total de accidentes de tránsito con daños materiales y personales a nivel nacional registrados en los años 2015 y 2016.
Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil PNC

Según datos de la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se registraron 22,951 siniestros viales con daños personales y materiales, que representan un aumento de 2.8% equivalente a 652 siniestros, en relación al año 2015.

ACCIDENTES REGISTRADOS POR REGIONES DEL PAÍS

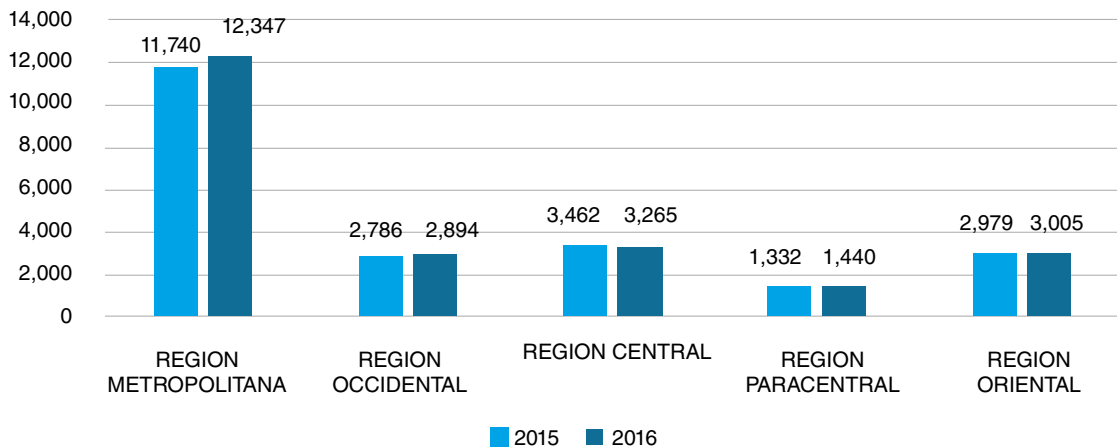


Gráfico 2: Cantidad de accidentes registrados en las diferentes regiones del País entre el año 2015 y 2016.
Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil PNC

Según el gráfico anterior, se puede apreciar que en la región metropolitana es donde se concentra la mayor cantidad de accidentes a nivel nacional. Para el año 2016, el 55% del total de accidentes viales fueron en la región metropolitana.

A pesar de los esfuerzos realizados durante el año 2016, se requiere realizar campañas dirigidas a los diferentes usuarios de la vía, es decir conductores, motociclistas, ciclistas, pasajeros y peatones. Los datos estadísticos revelan que el tipo de siniestro que ocasionó el alza de fallecidos está identificado como choque teniendo un aumento en relación al año 2015 equivalente a 50 fallecidos más. Pero el atropello al igual que el año 2015 sigue siendo el principal tipo de accidente que ocasiona fallecidos, ya que para el 2016 representa el 48% del total de fallecidos.

FALLECIDOS POR TIPO DE ACCIDENTE

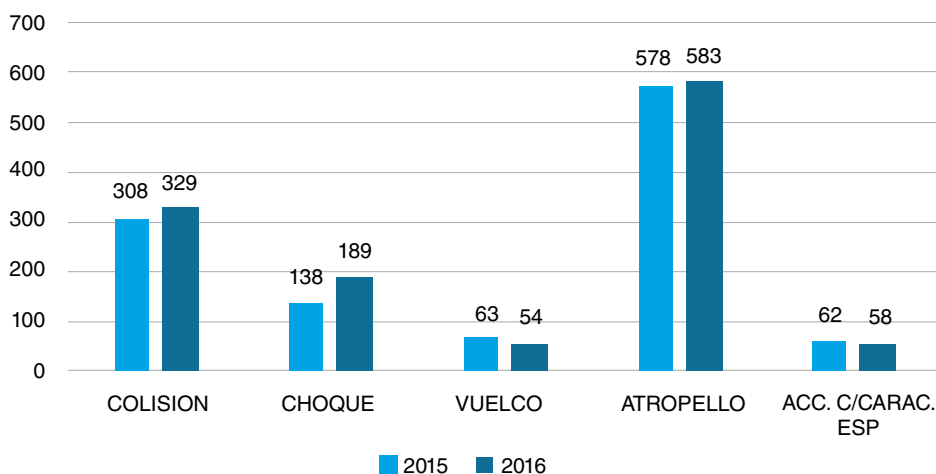


Gráfico 3: Fallecidos por tipos de accidentes, registrados entre el año 2015 y 2016.
Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil PNC

Las principales causas que se detallan en el siguiente gráfico, representan el mayor número de accidentes de tránsito registrados en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 en comparativo con el 2015:

PRINCIPALES CAUSAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

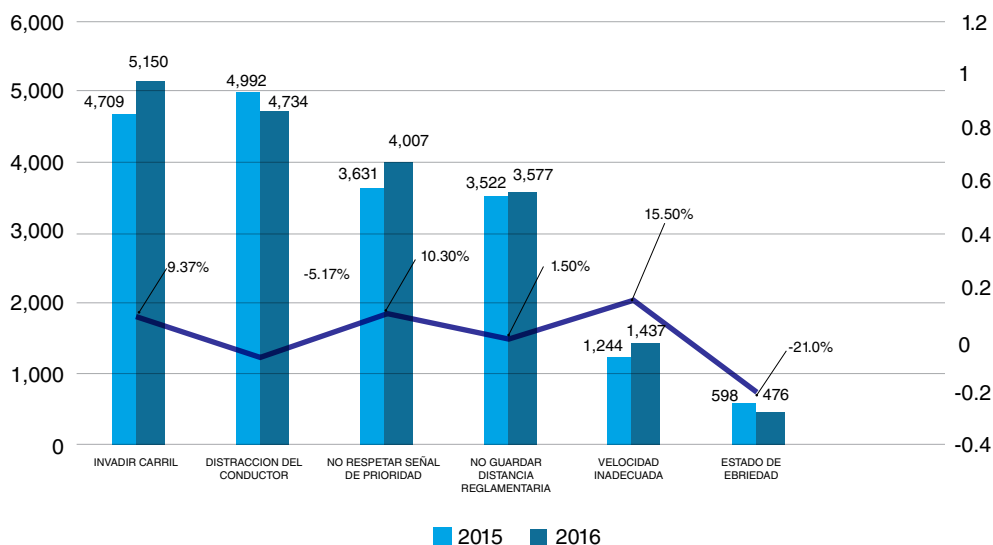


Gráfico 4: Causas de accidentes registrados entre el año 2015 y 2016.
Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil PNC

Se puede observar en el gráfico anterior que la velocidad inadecuada fue la causa que más aumento tuvo, con un 15.50 % equivalente a 193 accidentes más que en el año 2015; y la causa que tuvo una disminución más significativa fue el conducir en estado de ebriedad con un -21% equivalente a 122 accidentes menos que en el año 2015.

TASA DE MORTALIDAD, FALLECIDOS Y LESIONADOS 2004-2016

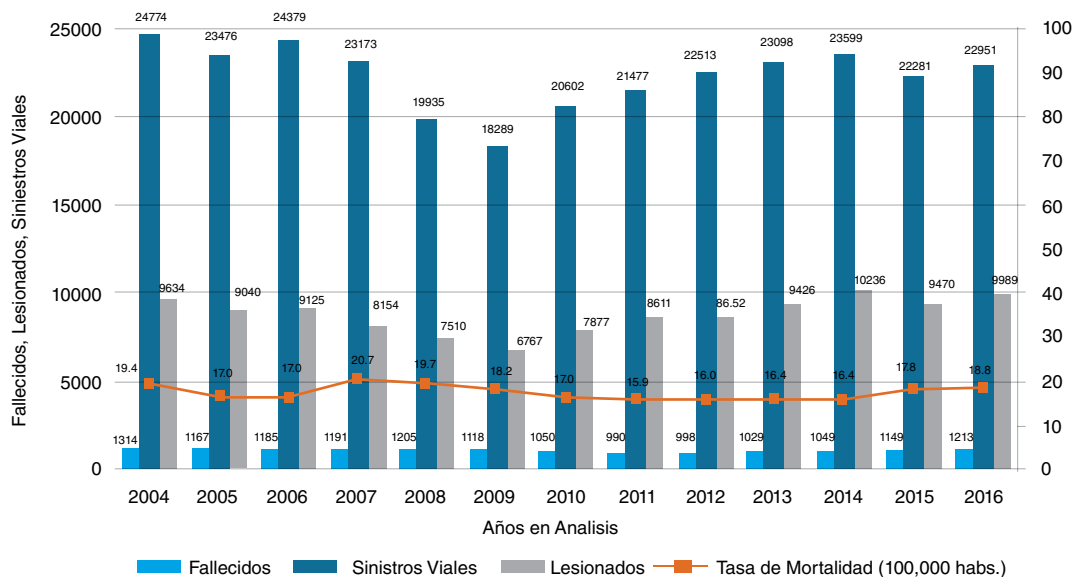


Gráfico 5: Tasa de mortalidad en accidentes de tránsito del año 2006 al año 2016.
Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil PNC

En el gráfico 5 se presenta descripción de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito desde el año 2004 hasta 2016. Se puede observar que la tasa del 2016 es de 18.8 por cada cien mil habitantes la cual refleja un incremento de 1.0 en relación al año 2015.

El total de fallecidos en el año 2016 fue 1,213 en comparación con el año 2015 que fue 1,149 refleja un aumento del 5.2% equivalente a 64 fallecidos

En el cuadro No.1 se detallan las seis causas con mayor número de fallecidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016

CAUSAS DE FALLECIDOS		
1ª	DISTRACCION DEL CONDUCTOR	404
2ª	VELOCIDAD INADECUADA	332
3ª	INVADIR CARRIL	111
4ª	IMPRUDENCIA DEL PEATON	101
5º	NO RESPETAR SEÑAL DE PRIORIDAD	54
6º	ESTADO DE EBRIEDAD	33

Cuadro 1: Causas de fallecidos en accidentes registrados entre el año 2015 y 2016.
Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil PNC

El total de lesionados en el año 2016 fue 9,989 en comparación con el año 2015 que fue 9,466 hubo un aumento del 5.2% equivalente a 523 lesionados. En el cuadro 2 se detallan las seis causas con mayor número de lesionados fallecidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016

CAUSAS DE LESIONADOS		
1ª	INVADIR CARRIL	2,068
2ª	DISTRACCION DEL CONDUCTOR	1,820
3ª	NO RESPETAR SEÑAL DE PRIORIDAD	1,791
4ª	VELOCIDAD INADECUADA	1,355
5ª	NO GUARDAR DISTANCIA REGLAMENTARIA	818
6º	ESTADO DE EBRIEDAD	444

Cuadro 2: Causas de lesionados en accidentes registrados entre el año 2015 y 2016.

Fuente: División de Tránsito Terrestre Policía Nacional Civil PNC

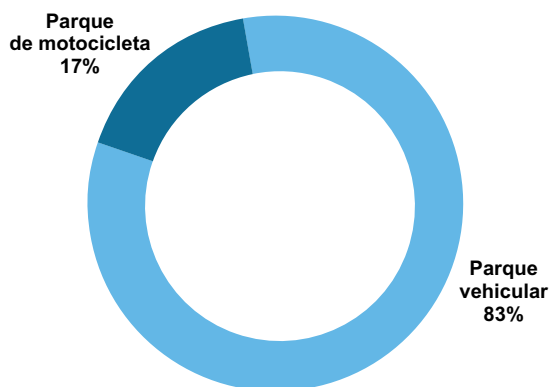


Grafico 6. Porcentaje de parque vehicular en el año 2016

Fuente Viceministerio de Transporte VMT

Para el año 2016, el parque vehicular fue de 1,008,078, del cual el 17% representa 210,030 motocicletas, tal como lo refleja el gráfico 6.

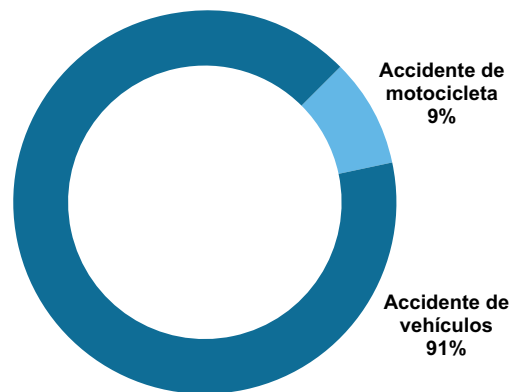


Grafico 7. Porcentaje de siniestros viales de vehículos y motocicletas en el año 2016

Fuente Viceministerio de Transporte VMT

En relación al parque vehicular, el tipo de vehículo involucrado en el siniestro de tránsito, se ve reflejado en el siguiente gráfico, del cual se infiere que del total de accidentes de tránsito ocurridos en el año 2016, el 9% estuvo relacionado a una motociclista lo cual representa 2,031 accidentes.

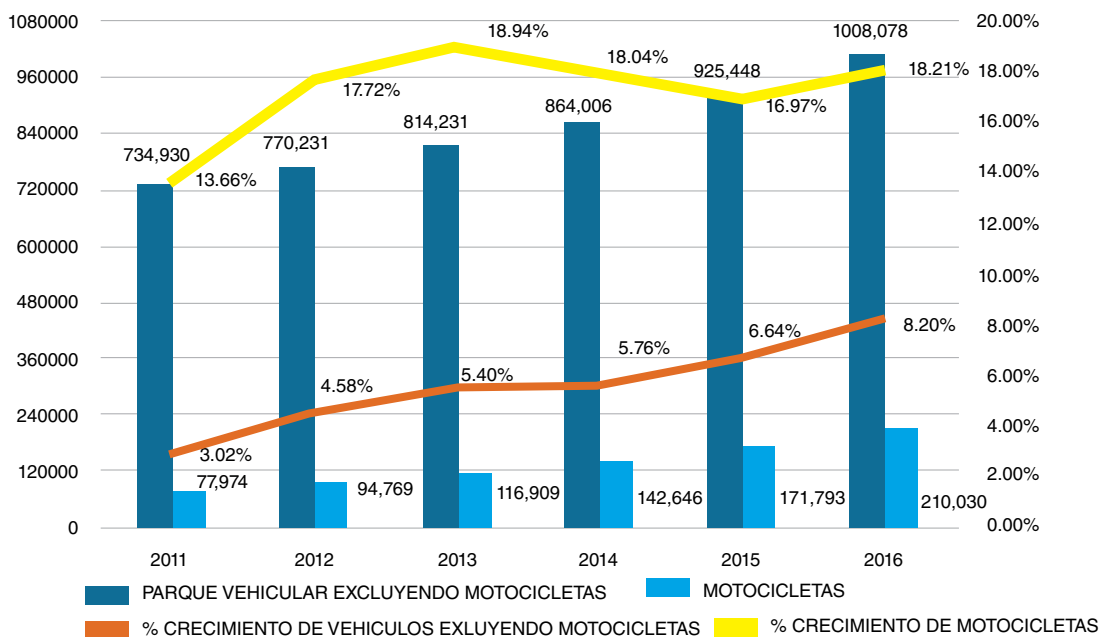


Grafico 8: Comparativos de parque vehicular entre motocicletas y resto de vehículos desde el 2011 al 2016.

Fuente: Viceministerio de Transporte VMT

En el gráfico anterior se muestra un comparativo entre el parque vehicular de motocicletas con el resto de vehículos que conforma el parque vehicular a nivel nacional desde el año 2011 hasta el año 2016, con un incremento del 18.21% del parque de motocicletas equivalente a 38,237 en relación al año 2015 y de un 8.20% del resto de vehículos del parque vehicular, equivalente a 82,630 en relación al año 2015.





CAPITULO 3.

FONAT UNA INSTITUCIÓN DEDICADA A SERVIR A
LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PRESTACIÓN ECONÓMICA SEGÚN LA REFORMA DE LEY

Las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa aprobaron durante la Sesión Plenaria del 15 de diciembre del año 2015, un pliego de reformas a la Ley Especial para la Constitución del Fondo para la Atención de Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), marco legal que tiene como finalidad garantizar recursos para atender a las víctimas de accidentes de tránsito. Fueron aprobadas mediante Decreto Legislativo No. 232 de fecha 16 de diciembre de 2015; y publicadas en el Diario Oficial No. 237, Tomo 409 de fecha 23 de diciembre de 2015; entraron en vigencia el uno de enero del año 2016.

Las reformas buscaban regularizar y viabilizar el funcionamiento del FONAT; además de establecer disposiciones que facilitaran el acceso de las víctimas de accidentes de tránsito a los beneficios de este.

En la ley original, se tenía establecido que los montos serían de \$4,000 en caso de fallecimiento y hasta \$2,000 por discapacidad temporal o permanente, con la entrada en vigencia de las reformas, las prestaciones económicas serán de \$2,500 para los beneficiarios de las víctimas que resulten fallecidas y hasta un monto máximo de \$1,200 cuando la víctima resulte con algún grado de discapacidad.

En cuanto al plazo, la ley original establecía que las personas podrían presentar su solicitud los primeros quince días hábiles del mes siguiente de ocurrido el accidente de tránsito, sin embargo a partir del año 2016, las víctimas que resulten con algún grado de discapacidad, tendrán el plazo de seis meses para presentar la solicitud correspondiente, contado a partir de la fecha de ocurrido el accidente de tránsito. Cuando una víctima, a consecuencia de las lesiones producidas en un accidente de tránsito falleciese, posterior a dicho percance, el plazo se contará a partir de la fecha de dicho fallecimiento, ello producto de las reformas.

También se tiene estipulado que la policía no detendrá a los involucrados en un accidente de tránsito que permanezcan en la escena y los vehículos involucrados deberán ser entregados a los propietarios el mismo día que haya ocurrido el accidente.

SOLICITUDES DE PRESTACIÓN ECONÓMICA A VÍCTIMAS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

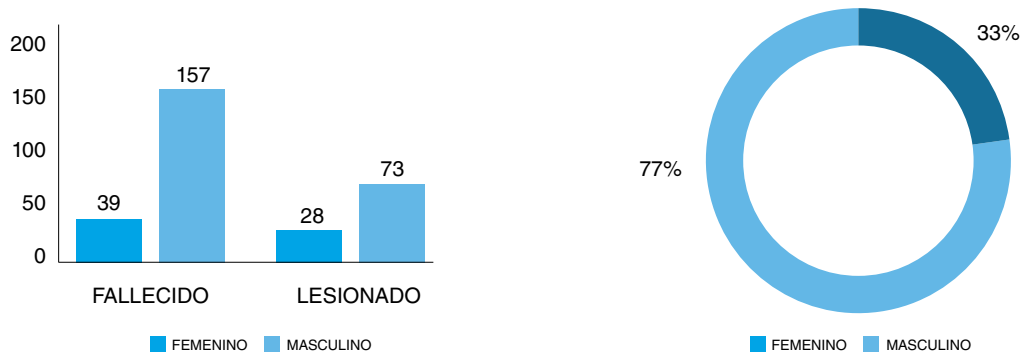
La entrega de la prestación económica se realiza por una sola vez a toda persona que producto de un accidente de tránsito, sea declara con algún grado de discapacidad o a sus parientes en el caso de que resulte fallecida, debiendo presentar su solicitud en el tiempo establecido por la ley, por lo que durante el año 2016 se han atendido a las víctimas de siniestros viales recibiendo solicitudes de beneficio económico, a 297 solicitudes, de las cuales 101 son por lesiones y 196 por fallecimiento.

A continuación se detalla la recepción de solicitudes de lesionados y fallecidos por zonas del país durante el año 2016:

SOLICITUDES RECIBIDAS POR ZONA GEOGRÁFICA (1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016)

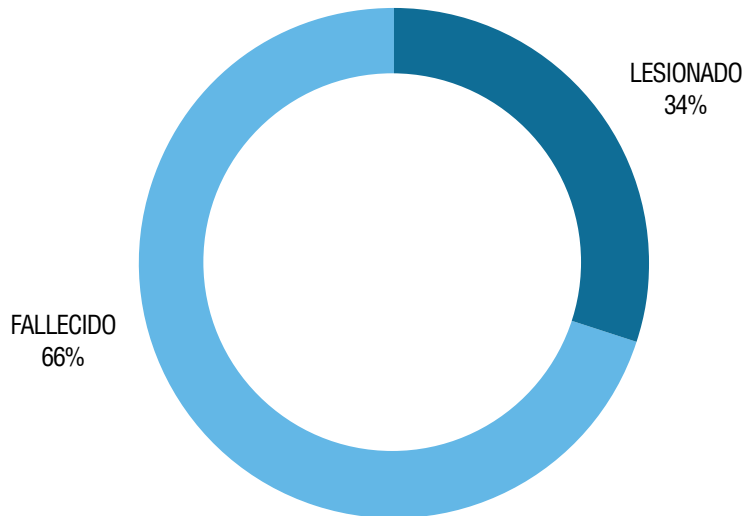


SOLICITUDES DE VICTIMAS POR GENERO



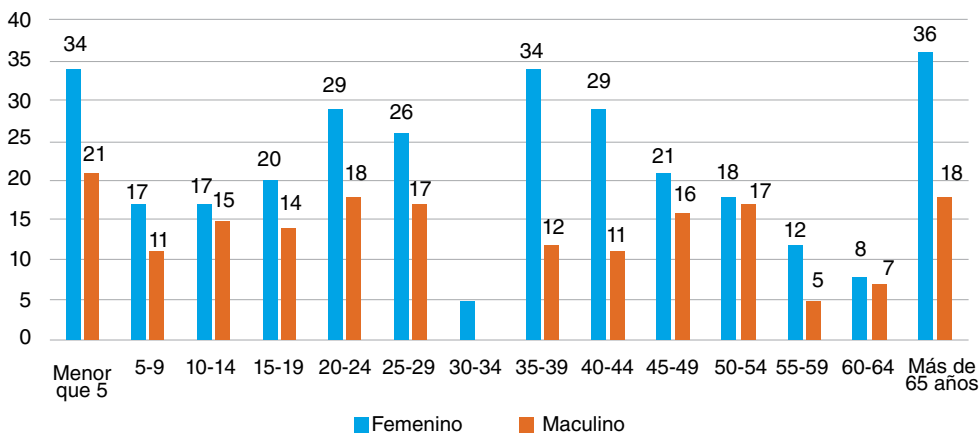
Del total de solicitudes recibidas podemos observar que el 77% de las solicitudes por victimas de siniestros viales son hombres de los cuales el 53% son de solicitudes por fallecidos.

SOLICITUDES POR TIPO DE PRESTACIÓN

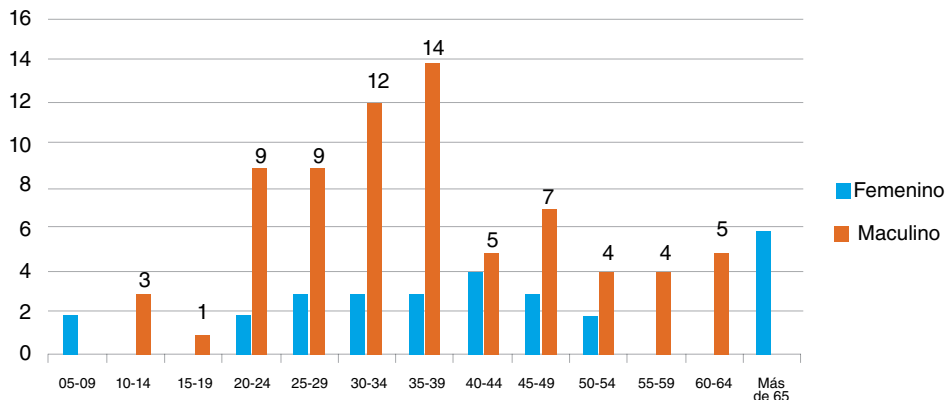


Del 66% de las solicitudes recibidas por trámite de fallecido, la cantidad de posibles beneficiarios es de 488 personas de las cuales el 48% corresponden a hijos e hijas menores de edad.

BENEFICIARIO DE SOLICITUDES DE FALLECIDO POR RANGO DE EDAD



SOLICITUDES DE LESIONADOS POR RANGO DE EDAD Y SEXO



Del total de solicitudes por lesionados el 72% son hombres y el 35% representan el rango de edad de 25 a 39 años.

PRESTACIÓN ECONÓMICA POR DISCAPACIDAD

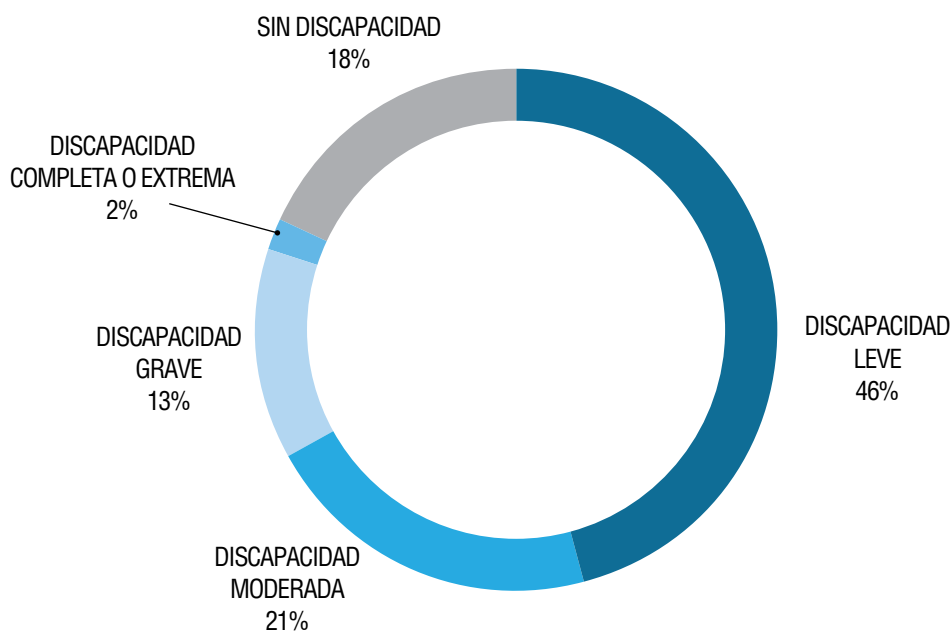
Las víctimas que resultan lesionadas en accidentes de tránsito, una vez han cumplido los requisitos de ley para iniciar el trámite de prestación económica por discapacidad, son evaluadas por la Comisión Técnica de Evaluación Médica (CTEM) del FONAT.

La CTEM es la unidad responsable de determinar el porcentaje de discapacidad que presenta la persona a consecuencia de un siniestro de tránsito. Para tal fin, se le realiza una evaluación técnico-clínica a la persona lesionada para calificar el grado de discapacidad de manera objetiva y con enfoque biopsicosocial. El médico evaluador hace uso de métodos de valoración científica y aplica el Instrumento para la Evaluación de Discapacidad IDED-CIF 2013, el cual está basado en la herramienta avalada por la Organización Mundial de la Salud para medir la funcionalidad y la discapacidad de acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud.

Las lesiones más comunes que presentan las víctimas de siniestros de tránsito que acuden al FONAT son: fracturas de extremidades superiores e inferiores, amputaciones de extremidades superiores e inferiores, y traumatismos craneoencefálicos entre otros.

En el período comprendido de febrero a diciembre de 2016, se refleja que el 82% de lesionados evaluados presentan algún grado de discapacidad temporal o permanente, pudiendo ser beneficiarios de la prestación económica contemplada en la LEFONAT.

CONDICION DE DISCAPACIDAD



De los beneficiarios evaluados por la Comisión Técnica de Evaluación Médica durante el 2016, el 46% presenta una condición de discapacidad leve, 21% discapacidad moderada, 13% discapacidad grave y un 2% discapacidad completa o extrema.



10 DE JUNIO DIA DE LA SEGURIDAD VIAL

COMUNIDAD POR LA EDUCACIÓN VIAL "SALVEMOS VIDAS"

EL SALVADOR PARA CRECER

EL SALVADOR PARA CRECER

EL SALVADOR PARA CRECER

ALTO

LVE

olci

BIBLIOTECA



CAPITULO 4.

PREVENCIÓN VIAL, PROTEGIENDO VIDAS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL -CONASEVI-

Dentro del plan de trabajo de CONASEVI se contempla la prevención de los siniestros viales a través de los siguientes temas: I) Campañas publicitarias de educación vial, II) Jornadas de Divulgación, III) Promoción de la educación vial en eventos públicos, IV) Fortalecimiento de Instituciones vinculadas a la seguridad vial, V) Capacitaciones a técnicos CONASEVI y miembros representantes en CONASEVI y VI) Medios de divulgación de estadísticas de siniestros viales.

I. CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE EDUCACIÓN VIAL

La sensibilización a la población sobre la responsabilidad que tienen los conductores y peatones cuando conducen o caminan en la vía pública, es una tarea permanente del CONASEVI, por tanto en 2016 se desarrollaron diferentes campañas publicitarias a través de la difusión de cuñas radiales a nivel nacional y redes sociales:

Campaña Publicitaria “Yo manejo seguro”

La campaña se realizó en el período de vacaciones de verano, se contrató 1,620 cuñas a nivel nacional, la campaña fue sobre las tres principales causas de accidentes de tránsito las cuales son: distracción, velocidad y alcohol, se utilizó el lema “por mí y mi familia, yo manejo seguro”



Campaña Publicitaria “Respeto la vía, cuida tu vida”

La campaña se realizó en el periodo de fiestas agostinas, se contrató 1,557 cuñas a nivel nacional, la campaña fue sobre el uso responsable de la motocicleta y las tres principales causas de accidentes de tránsito las cuales son: distracción, velocidad y alcohol; se utilizó el lema “Respeto la vía, cuida tu vida, Se un conductor responsable”



Campaña Publicitaria “No conviertas estas fiestas en tragedia”

La campaña se realizó en el período de vacaciones navideñas y fin de año, se contrató 1,823 cuñas a nivel nacional, la campaña fue sobre recomendaciones sobre las tres principales causas de accidentes de tránsito las cuales son: distracción, velocidad y alcohol; se utilizó el lema “No conviertas estas fiestas en tragedia”



II. JORNADAS DE DIVULGACIÓN

A. SALVAGUARDAMOS LA NIÑEZ

El CONASEVI, en coordinación con el Ministerio de Educación, MINED, personal del Parque Vial de la Dirección General de Tránsito del Viceministerio de Transporte, VMT y agentes del Departamento de Educación Vial de la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, PNC, realizó jornadas de educación en centros educativos públicos y privados y se conforman los Comités de Educación y Seguridad Vial. En el año 2016 se formaron 50 comités que conlleva la formación de 652 niñas y niños como guías de educación y seguridad vial en los departamentos de Usulután, Santa Ana, Sonsonate, Cuscatlán, La Paz, Cabañas, San Salvador y La Libertad; así como el fortalecimiento a dicho comité con dos kit de seguridad vial que consta de cascos, silbatos, altos, conos, chalecos. Los centros escolares formados fueron:

1. Centro Escolar Cantón Tres Ceibas	26. Centro Escolar República de Chile
2. Complejo Educativo Manuel Monedero	27. Centro Escolar Doctor Mario Calvo Marroquin
3. Complejo Educativo Rene Armando Arce Suarez	28. Centro Escolar Anita Alvarado
4. Centro Escolar Confederación Suiza	29. Centro escolar Candelario Cuellar
5. Complejo Educativo Concha Viuda de Escalón	30. Complejo Educativo Miguel Dueñas
6. Centro Escolar Cantón San Francisco el Dorado	31. Complejo Educativo Caserío Belén cantón Suncita
7. Centro Escolar Jerónimo Abarca	32. Centro Escolar Cantón San Isidro
8. Centro Escolar Alberto Guerra Trigueros	33. Centro Escolar Lotificación la Mayra
9. Centro Escolar Caserío Rosario Ceren	34. Centro Escolar Barrio Belén
10. Colegio Salarrue	35. Centro Escolar Caserío San Antonio las Vegas
11. Centro Escolar Dr. Salvador Ayala	36. Centro Escolar Edelmira Molina
12. Centro Escolar José Martí	37. Complejo Educativo Rodolfo Enrique Valera Manzano
13. Liceo Cristiano Reverendo Juan Bueno Central	38. Centro Escolar Cantón el Portezuelo
14. Centro Escolar Santiago Orellana Zelaya	39. Complejo Educativo Emilio Martinez
15. Centro Escolar Salvador Mudgan	40. Centro Escolar Cantón Penitente Abajo
16. Centro Escolar Cantón el Espino Abajo	41. Complejo Educativo Refugio Sifontes
17. Centro Escolar Walter Thilo Deninger	42. Complejo Educativo Cantón Cerro Colorado
18. Centro Escolar Cantón la Quesera	43. Centro Escolar Napoleón Ríos
19. Centro Escolar Alberto Ferracuti	44. Centro Escolar José Mariano Méndez
20. Centro Escolar Colonia el Carmen	45. Complejo Educativo Profesora Blanca Ramirez de Aviles
21. Complejo Educativo Caserío San Miguelito	46. Centro Escolar Cantón Cerro Colorado
22. Centro Escolar República de Venezuela	47. Centro Escolar Dr. Andrés Gonzalo Funes
23. Colegio Amigos de Israel	48. Centro Escolar Cantón Lomas de San Marcelino
24. Centro Escolar Delfina Rivas Vides de Salazar	49. Centro Escolar Doctor Doroteo Vasconcelos
25. Centro Escolar Hacienda Grande	50. Centro Escolar Centro America



B. CAPACITACIONES A EMPRESAS

Durante el 2016 el CONASEVI, en coordinación con el personal del Parque Vial de la Dirección General de Tránsito del VMT y Agentes del Departamento de Educación Vial de la División de Tránsito Terrestre de la PNC, impartieron 6 capacitaciones sobre los temas de legislación, manejo del stress, manejo defensivo, seguridad vial y aplicaciones prácticas de la legislación, a 250 empleados de las empresas siguientes: Holcim Colon y Metapan (110); Comunicación Corporativa, Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del Conflicto Armado (50), Cooperativa la Majada Sonsonate (30), Bayer (40) así mismo se repartieron flyers de infracciones de tránsito y promocionales de seguridad vial.



C. CONTROLES VEHICULARES

En marzo, julio, agosto y diciembre del 2016, el CONASEVI acompañó a la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil y la Unidad Técnica Médica Antidoping del VMT en 28 controles vehiculares en los puntos críticos de mayor accidentalidad con el objetivo de promover el buen estado de los vehículos, especialmente cinturones, llantas, frenos, luces y equipo de emergencia, a fin de crear un cambio de actitud en los conductores; los técnicos de CONASEVI entregaron a los conductores que cumplieron con los requisitos de ley, un squeeze promocional, triángulos y chalecos ó arnes reflectivos.

En el plan de verano “Yo manejo seguro”, en el mes de marzo se realizaron 11 controles vehiculares (San Salvador, La Libertad y Santa Ana) donde se entregaron triángulos, chalecos squeeze y flyers, colocando cinta reflectiva. Dicho plan se inició con la jornada de educación y prevención, repartiendo flyers en el Puerto de la Libertad con el apoyo de los Scout de los Alpes Suizos y el Departamento de Transito de Santa Tecla.

En las fiestas julias (Santa Ana) se realizaron 7 controles vehiculares en la Ciudad de Santa Ana.

Para las vacaciones de fiestas agostinas se realizaron 10 controles vehiculares, en San Salvador, La Libertad, Santa Ana y San Miguel.



D. CAMPAÑA USO CORRECTO DE LA PASARELA

Los peatones siguen siendo los más afectados a la hora de un siniestro vial. En ese sentido el CONASEVI hace un esfuerzo para que las personas usen las pasarelas, por lo que en coordinación con la Policía Nacional Civil se lanza una campaña en Santa Ana, denominada “Yo camino responsablemente”.



E. CAMPAÑA “YO CONDUZCO RESPONSABLEMENTE”

En el marco de la conmemoración de las víctimas de siniestros de tránsito, se lanza una campaña de solidaridad con el objetivo de hacer conciencia de la necesidad de cambio de actitud en todos los que utilizamos la vía, haciendo un compromiso de conducir responsablemente en la vía, a esta campaña se unieron diferentes instituciones gubernamentales y empresas privadas.



III. PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN VIAL EN EVENTOS PÚBLICOS

A. PRESENTACIÓN DE INICIATIVA DE LEY

El 9 de junio del 2016 el Presidente del FONAT y Viceministro de Transporte, Licdo. Nelson García, presentó ante la Asamblea Legislativa la iniciativa de ley promovida por el Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, a través del Ministro de Obras Públicas, para declarar el día 10 de junio de cada año como el Día Nacional de la Seguridad y Cultura vial. Esta iniciativa tiene como finalidad establecer un día que nos recuerde el compromiso de todo el país en garantizar la educación y cultura vial, uniendo esfuerzos colectivos con todos los sectores de la sociedad, concientizando a las personas en el respeto que se debe tener en las señales de tránsito y a la vida de todos los que a diario utilizamos la vía, y con ello disminuir los siniestros viales.



B. CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA SEGURIDAD VIAL

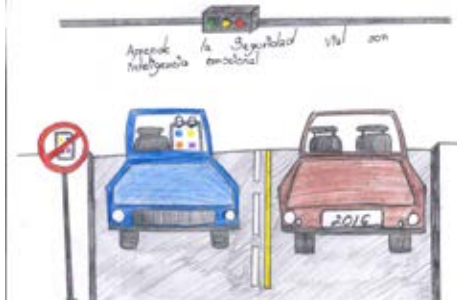
En el marco del calendario escolar, el Consejo Nacional de Seguridad Vial junto al Ministerio de Educación organizó la celebración del día de la seguridad vial, el 10 de junio, realizando la premiación pública a los ganadores del Primer Certamen de Dibujo denominado: "Yo dibujo por la seguridad vial. Juntos salvamos vidas", en el que se incentivó la creatividad artística de la población estudiantil en las escuelas con vulnerabilidad vial, promoviendo así la participación activa de toda la comunidad educativa en la promoción de la seguridad vial.

Participaron 48 centros educativos públicos y dos colegios privados, con estudiantes de cuarto a sexto grado. El primer lugar lo obtuvo Diana Morejon Campos, estudiante del Liceo Cristiano Reverendo Juan Bueno, Central de San Salvador; el segundo lugar Alison Carranza, estudiante del Centro Escolar Santiago Orellana de Usulután y el tercer lugar Regina Castillo, estudiante del Centro Escolar Anita Alvarado de Cojutepeque, Cuscatlán.

DIBUJOS GANADORES



Primer lugar



Segundo lugar



Tercer lugar



C. SEMANA NACIONAL DE LA SEGURIDAD VIAL

Con el compromiso de realizar acciones que generen conductas y hábitos de respeto y tolerancia en la vía, el Consejo Nacional de Seguridad Vial estableció celebrar la “1 Semana Nacional de la Seguridad Vial” comprendida del tres al ocho de octubre de 2016, la cual busca formar en educación y seguridad vial a niños y niñas que replicarán conocimientos en sus centros de estudios y en su comunidad, lo cual implica salvar vidas de la población en general. En esta semana se ejecutaron las siguientes actividades:

1. LUNES 3 DE OCTUBRE



Inauguración de la Semana Nacional de Seguridad Vial “JUNTOS POR LA VIDA”
Graduación de guías escolares de seguridad vial de San Salvador.

2. MARTES 4 DE OCTUBRE



Graduación de guías de educación y seguridad vial de Sonsonate

3. MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE



Graduación de guías de educación y seguridad vial de Usulután y La Paz

4. JUEVES 5 DE OCTUBRE:



Graduación de guías de educación y seguridad vial de Cuscatlán y Cabañas

5. VIERNES 6 DE OCTUBRE:



Graduación de guías de educación y seguridad vial de Santa Ana

Al final de la semana se graduaron a 813 miembros de Comités de Educación y Seguridad Vial, representando a 50 centros escolares, ubicados en los departamentos de Santa Ana, Sonsonate, San Salvador, La Paz, Usulután, Cuscatlán y Cabañas. Entre los miembros se graduaron a 652 estudiantes y 161 maestros y padres de familia como “Guías de Educación y Seguridad Vial”. En esta misma actividad se fortaleció el centro escolar con la entrega en donación de dos kit de seguridad vial, el cual constaba de: pitos, señales de alto, chalecos fluorescentes y conos, haciendo un total de 128 kit entregados. Así mismo se gestionó ante la Dirección General de Tránsito del Viceministerio de Transporte la señalización de los centros escolares en zonas de alto riesgo.

6. VISIBILIZACIÓN VEHICULAR.

Como actividades complementarias de la “Semana Nacional de la Seguridad Vial”, en los departamentos de San Salvador, Sonsonate, Cuscatlán, Usulután y Santa Ana se realizó un control vehicular en el que se promocionó la seguridad vial y con apoyo de la empresa 3M se colocó cinta reflectiva en los carros, motocicletas y camiones con el fin de prevenir siniestros viales.



7. CARRERA “CELEBRA LA VIDA”

Con el objetivo de clausurar la “I Semana Nacional de la Seguridad Vial”, se organizó la primera carrera aeróbica “Celebremos la vida, respetando la vía” cuyo recorrido fue de 4 kilómetros, iniciando en la Plaza Libertad de Expresión, retornando en el redondel Holcim y finalizando en la Plaza Libertad de Expresión. A dicha carrera asistió un aproximado de 300 personas.

Al final de la carrera se premiaron los primeros 3 lugares en categorías femenino y masculino, se entregaron 100 medallas a los primeros en llegar adultos, mujeres, niños y niñas.

Para la realización de las actividades de la semana fue indispensable el apoyo de las instituciones y empresas comprometidas con la seguridad vial, entre las que podemos mencionar: Mascarello, Fundación Mapfre, Sertracen, Super Repuestos, 3M, Sportline, Gatorade, ASALVE, Unión de Empresas SIPAGO-Sitramss, Escuela profesional del Conductor y Escuela de Manejo Orellana.



D. DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

La Organización de Naciones Unidas (ONU) adoptó una resolución mediante la cual se convoca a los gobiernos a que designen “el tercer domingo de noviembre de cada año como el Día Mundial de Conmemoración de las Víctimas de Tránsito” por lo cual el día 17 de noviembre de 2016, en la Plaza Gerardo Barrios de San Salvador, el CONASEVI organizó dicha conmemoración que fue dirigida por miembros que conforman el Consejo Directivo de FONAT y CONASEVI.

En el desarrollo del acto formal destaca la intervención de los estudiantes del Centro Escolar Dr. Mario Calvo de Izalco, Sonsonate, quienes dirigieron el Himno Nacional en lengua Nahuat, así mismo los niños y niñas de la Brigada Infantil de la Policía Nacional Civil hicieron entrega de una ofrenda floral ante un banner con el detalle de los nombres de todas las personas fallecidas por accidentes de tránsito en el año. Al cierre del evento se elevaron globos de cantoya por todos los asistentes, los miembros del Consejo Directivo de FONAT y CONASEVI.



E. FESTIVAL DEL BUEN VIVIR

En el 2016 el CONASEVI participó en el Festival del Buen Vivir y el Programa “Gobernando con la Gente” del Presidente de la República Profesor Salvador Sánchez Cerén y la primera dama Doña Margarita Villalta, en el cual CONASEVI con sus miembros se sumaron a dicho esfuerzo para convertir a El Salvador en una sociedad de oportunidades, acercando nuestros servicios de educación y seguridad vial a todos los usuarios y con ello promover una cultura vial de respeto. Al finalizar el año 2016, participamos en 15 festivales realizados en los municipio de Ilobasco, Chalchuapa, Izalco, Ciudad Arce, San Pedro Masahuat, Usulután, Huizucar, Guaymango, San Martin, Zaragoza, Conchagua, Tecoluca, San Rafael Cedros, El Paisnal y Santiago Nonualco.





F. RENDICIÓN DE CUENTAS MOP

En el mes de junio, el equipo de CONASEVI y su espacio de educación y seguridad vial acompañó a nuestro presidente de FONAT, licenciado Nelson García en el evento de rendición de cuentas del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, en el cual resaltó los resultados y logros de la institución, asimismo durante el evento se brindó información y consejos de seguridad vial a los asistentes.



G. FERIA DE JUVENTUR ORGANIZADA POR INJUVE

En el mes de agosto el CONASEVI participó en la feria de Juventur realizada en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO) organizada por INJUVE, donde se entregó promocionales y consejos viales a los jóvenes.



H. FERIA DE LA DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

En el mes de agosto CONASEVI participó en la feria de la Defensoría del Consumidor estableciendo un espacio de educación y seguridad vial en donde se repartieron brochure y promocionales de CONASEVI a los asistentes.

IV. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON NUEVA TECNOLOGÍA

Con el objetivo de contribuir a la prevención y reducción de accidentes de tránsito por velocidad excesiva o inadecuadas y para regular la velocidad de conducción en las carreteras, el CONASEVI donó a la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, nueve (9) pistolas de radar laser de nueva tecnología, valorada en \$ 60,000.

Las pistolas laser entregadas, poseen alta capacidad para detectar vehículos con velocidad mayores a las establecida, pueden captar el desplazamiento de un automotor desde 1 kilómetro por hora, hasta 329 kilómetros por hora, desde una distancia de 610 metros.



V. ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, DIDÁCTICAS Y DE COMUNICACIÓN PARA CAPACITADORES DE EDUCACIÓN VIAL

Es un esfuerzo de fortalecimiento académico para los miembros de las instituciones del CONASEVI entre las cuales tenemos: División de Tránsito Terrestre de la PNC, Departamento de Educación Vial de la PNC, Unidad de Parque Vial del Viceministerio de Transporte, Escuelas Examinadoras, Ministerio de Salud –MINSAL-, Ministerio de Educación -MINED-. A dicha capacitación asistieron un total de 45 personas.

En la capacitación sobre estrategias pedagógica didácticas para capacitadores de educación vial, se impartieron los temas:

- **Ponencia 1.** El lenguaje inclusivo dentro del perfil profesional de los miembros de la Institución Policial por el **Licdo. Carlos Arturo Fajardo**
- **Ponencia 2.** Gestión escolar al riesgo por el **Licdo. Luis Balmore Amaya** delegado del Ministerio de Educación en el CONASEVI
- **Ponencia 3.** Aplicación de preceptos LEPINA en charlas de educación vial por la **Licda. Heysel Alarcón**, Jefe de la Unidad Jurídica de FONAT
- **Ponencia 4.** Comunicación efectiva, verbal y no verbal y manejo de público y **Ponencia 5.** La importancia pedagógica aplicada a charlas de educación vial y las técnicas didácticas de educación impartida por el **Master Guillermo Garcia**
- **Ponencia 6.** La equidad de género para la formación de guías de educación vial por la **Licda. Flora Villalobos**



CAPACITACIÓN DE FORMACIÓN DE GUÍAS ESCOLARES

La capacitación de “Formación de Formadores de Guías de Seguridad Vial”, fue impartida por el personal del Departamento de Educación Vial de la Policía Nacional Civil, que forma parte de los miembros de CONASEVI, tuvo como objetivo el capacitar al personal de Cruz Roja Salvadoreña, para desarrollar el proyecto de “Reducción de Riesgos de Desastres en Escuelas”, el cual se desarrolló en quince (15) centros escolares del departamento de Santa Ana, en los municipios de El Congo, Coatepeque, Chalchuapa y en el Centro de Santa Ana. Con esta acción, Cruz Roja se unió al “Plan de Formación y Fortalecimiento Institucional en Educación y Seguridad Vial” del CONASEVI.



CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

La empresa 3M en el marco de su compromiso empresarial con la seguridad vial invitó a representantes de las instituciones miembros del CONASEVI a participar en las charlas de seguridad vial impartidas por su personal, con el fin de actualizar los conocimientos de los empleados de instituciones públicas y privadas que trabajan en pro de la seguridad vial, los módulos recibidos fueron:

- Generalidades de Seguridad Vial
- Medidas de bajo coste para la mejora de la seguridad vial
- Visibilidad como premisa para la seguridad vial: “ver y ser visto (Triangulo de la visibilidad)”
- Señalización como una de las 3 medidas de mejor ratio costo/beneficio
- Principios básicos de señalización
- Visibilidad para la seguridad vial



TALLER MULTISECTORIAL DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL



El objetivo del taller fue fortalecer las estrategias a implementar en el Plan Nacional de seguridad Vial 2015-2020 a través de mesas de trabajo en los cinco pilares del Decenio, el pilar 1 Gestión de la seguridad vial; pilar 2: Vías de tránsito y movilidad más seguras; pilar 3: Vehículos más seguros; pilar 4: Usuarios de vías de tránsito más seguros; pilar 5: Respuesta tras los accidentes, cada institución realizó aportes para su mejora continua. Entre las instituciones que asistieron están Viceministerio de Transporte, Fondo de Conservación Vial -FOVIAL-, Fondo Solidario para la Salud -FOSALUD-, Viceministerio de Obras Públicas, División General de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, Ministerio de Salud, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Ministerio de Educación, Cruz Roja Salvadoreña, Comandos de Salvamento, Sistema de Emergencias Médicas, Instituto de Medicina Legal, Instituto de Bienestar Magisterial, Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral -ISRI-, Asociación de Universidades Privadas de El Salvador -AUPRIDES-, Organización Panamericana de la Salud -OPS-.

SOCIALIZACIÓN DE LAS REFORMAS DEL LEY DEL FONAT

Durante el año 2016, la Unidad Jurídica del FONAT brindó colaboración a la Unidad de Procedimientos Legales, del Viceministerio de Transporte, Región Occidental, en talleres dirigidos a los elementos policiales de tránsito de la PNC, destacados en los departamentos de Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate. La participación estuvo orientada a difundir el contenido y aplicación de las reformas a la Ley del FONAT, que contiene los fines esenciales y servicios que brinda el FONAT y CONASEVI.



VI. MEDIOS DE DIVULGACIÓN DE ESTADÍSTICA DE SINIESTROS VIALES

La divulgación de las estadísticas de siniestros viales se hace transcendental en virtud de la prevención y sensibilización de la población en general y con ello disminuir los siniestros viales, por tanto, el CONASEVI diseñó e imprimió 7,200 ejemplares de la revista informativa denominada “Zona Vial. Educación y Seguridad Vial” la cual fue distribuida en los controles vehiculares, instituciones del gobierno y Festivales del Buen Vivir, asimismo se divulgó a través de nuestras redes sociales las estadísticas de siniestralidad vial.





FONAT
FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Copyright ©
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito.
Av. Las Bugambilias #R-6, Colonia San Francisco, San Salvador.
www.fonat.gob.sv • Teléfono: 2522-4500